



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS del día DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0269 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS ALFABETIZADAS EN EL AÑO 2018 Y 2019 DESAGREGADAS POR MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS.
2. NÚMERO DE PERSONAS ALAFABETIZADAS EN EL AÑO 2018 Y 2019 DESAGREGADAS POR DEPARTAMENTO Y GÉNERO.
3. NÚMERO DE PERSONAS ALFABETIZADAS EN 2018 Y 2019 DESAGREGADAS POR DEPARTAMENTO Y EDADES.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

